



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-05183843- -GDEBA-DDDPPMJYDHGP

VISTO el expediente EX-2020-05183843-GDEBA-DDDPPMJYDHGP del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el cual se propicia la limitación y designación de la Escribana General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que se impulsa la limitación de la designación de Marcos ROSPIDE, en el cargo de Escribano General de Gobierno, a partir del 1° de marzo del 2020, y la designación en dicho cargo y a partir de la misma fecha, de la Escribana Paula SIDOTI, limitando su designación como Escribana Delegada de la Escribanía General de Gobierno;

Que la Escribana Paula SIDOTI reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Escribana General de Gobierno;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que los interesados no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 1º de marzo de 2020, la designación de Marcos ROSPIDE (DNI N° 23.355.001 – Clase 1973), en el cargo de Escribano General de Gobierno, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el que fuera designado mediante Decreto N° 664/16.

ARTÍCULO 2º. Limitar, a partir del 1º de marzo de 2020, la designación de Paula SIDOTI (DNI N° 21.736.673 – Clase 1970), en el cargo de Escribana Delegada de la Planta Permanente Sin Estabilidad de la Ley N° 10.430, con retribución equivalente a Jefe de Departamento, Oficial Principal 4º, Categoría Salarial 21, en el que fuera designada mediante Decreto N° 146/17.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del 1º de marzo de 2020, a la Escribana Paula SIDOTI (DNI N° 21.736.673 – Clase 1970), en el cargo de Escribana General de Gobierno, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.